69.090.600-7 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE SANTA Rut:

CRUZ

Dirección: Plaza de Armas Nº 242

Teléfono: 56-72-2978896

Fax:

RUT

Unidad de Compra: Salud Municipal Fecha Envio OC. : 29-12-2014 12:50:45

Estado: En Proceso

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-592-CM14

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA SEÑOR (ES)

CARLOS PALMA RIVERA CARLOS A Sr (a) :

PALMA RIVERA

DIRECCIÓN

LISZT 3177, San San Joaquín

Región Metropolitana de

FONO

(56)(02)8797600

Joaquín.

Santiago

12.125.928-1

(56)(02)8797600 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Compra equipamiento rehabilitacion

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 30-12-2014

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Cabello Nº 250

Santa Cruz Región del Libertador General

Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO: Cabello Nº 250 Santa Cruz Región del Libertador General

Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Oriana Mejias 56-72-2978896 adquisicionescesfamsantacruz@gmail

.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212104 2239-9-LP11	Impresoras de chorro de tinta	1	(903395) IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L355 UNIDAD 915142	(903395) IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L355 UNIDAD ; Código: ;Región : VI	170,98	0,00	0,00	170,98

Neto	US\$	170,98
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	170,98
19% IVA	US\$	32,49
Total	US\$	203,47

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento: convenio Rehabilitación Integral 2014

Observaciones:

Compra equipamiento rehabilitacion para CCR, con cargo a convenio Rehabilitación Integral 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.